IGNACIO CABEZA DEL SALVADOR (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 20/06/2023
HASH: 88ac7009c165df7ba827e7e39e660b68

RESOLUCIÓN del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se modifica la plantilla orgánica de la institución.

Mediante Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra de 24 de febrero de 2023, se aprobó la plantilla orgánica para 2023 y la relación de personal funcionario y eventual a 31 de diciembre de 2022 (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº. 3, de 10 de marzo de 2023).

Analizada la situación de la plantilla y el importante incremento del trabajo de los servicios informáticos tanto en la gestión interna de la institución como en su necesaria intervención en los trabajos de auditoría, se considera necesario proceder a la creación de dos plazas de Técnicos de Grado Medio en Sistemas Informáticos, de nivel B, y previamente amortizar dos de las cuatro plazas vacantes de Técnicos de Auditoría, nivel B, existentes en la plantilla.

Esta modificación cuenta con los informes favorables de la administradora y de la interventora, así como con el visto bueno del Secretario General de la institución.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, oída la Junta de Personal, esta Presidencia en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Modificar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos en los siguientes términos:

- Amortizar las siguientes plazas vacantes de Técnicos de Auditoría, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los siguientes números:

  - Vacante número 2120.
  - Vacante número 2121.

- Crear dos plazas de Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos, nivel B, con los siguientes números:

  - Vacante número 2202.
  - Vacante número 2203.

Segundo.– Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento, así como disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de esta institución.

(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)

Cód. Validación: 6ZRGSSXYXTSKY4AYSTA4GTC45
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1